



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Noviembre doce (12) del dos mil veinte (2020)

ESTADOS No. 025

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
11/11/2020	Ejecutivo	052344089002201600031	Banco Popular	Jorge Mario Usuga Vásquez	Corre traslado
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002201600090	Banco Agrario de Colombia	Rigoberto Usuga Silva	Aprueba Liquidación
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002201700019	Banco Agrario de Colombia	Jhon Dairo Manco Manco	Aprueba Liquidación de Crédito
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002201700097	Banco Agrario de Colombia	Gabriel Manco Higueta	Aprueba liquidación de Crédito
09/11/2020	Ejecutivo	0523440890022017000128	Banco Agrario de Colombia	Oraime Antonio Monrroy Manco	Aprueba Liquidación de Crédito
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002201700138	Banco Agrario de Colombia	Alba Nora Vargas Cartagena	Aprueba Liquidación de Crédito
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002201800022	Banco Agrario de Colombia	Ahinoam Cristina Montoya Ortiz	Aprueba Liquidación
09/11/2020	Ejecutivo	052344089002202000014	Nelson de Jesús Padierna Zapata	Luz Miriam Betancur Higueta	Rechaza de Plano Demanda

09/11/2020	Amparo de Pobreza	052344089002202000041	Yuliana Domico		Concede Amparo
------------	-------------------	---------------------------------------	----------------	--	----------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 12 DE NOVIEMBRE DEL 2020. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.)

FERNANDO CESPEDES QUITIAN
SECRETARIO